

DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL

1. Haber recibido los documentos denominados *Lineamientos de Conducta Ética, Lineamientos de Compras y Contrataciones, Política de privacidad de datos y acepto el contenido de estos.*
2. Que, autorizo a CAF, para que, a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos, abone a la cuenta que se registra en el Sistema de Registro de Proveedores de SAP ARIBA, el pago de las acreencias.
3. Que, al día de la presente declaración, no me encuentro relacionado (a) directa o indirectamente, con el financiamiento del terrorismo, el lavado de activos, ni sus delitos precedentes o fuentes, ni a personas naturales y/o jurídicas relacionadas con las mismas o que figuren en la Lista de Sanciones o hacia actividades y relaciones prohibidas según el Régimen o Programa de Sanciones Internacionales.

Asimismo, declaro conocer que las definiciones de “Lista de Sanciones” y “Régimen o Programa de Sanciones Internacionales” tienen el siguiente alcance:

“Lista de Sanciones”: comprenden las listas de sanciones administrativas o emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos de América, Red de Control de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, el Departamento del Estado de los Estados Unidos de América en relación con la Lista de Entidades y Sub Entidades Restringidas asociadas con Cuba, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Dirección General del Tesoro de Francia, el Tesoro de su Majestad del Reino Unido de Gran Bretaña y aquellas sanciones autorizadas por la legislación promulgada por el Parlamento de Canadá a través de la Ley de Medidas Económicas Especiales

“Régimen o Programa de Sanciones Internacionales”: son prohibiciones de actividades comerciales y de relaciones financieras con fines de política exterior y de seguridad emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; la Unión Europea; la Oficina de Control de Activos Extranjeros, el Departamento del Tesoro y el Departamento del Estado de los Estados Unidos de América; la Dirección General del Tesoro de Francia; el Tesoro de su Majestad del Reino Unido de Gran Bretaña y aquellas sanciones autorizadas por la legislación promulgada por el Parlamento de Canadá a través de la Ley de Medidas Económicas Especiales. Las sanciones pueden ser Sanciones Integrales o Sanciones Específicas. “Sanciones Integrales”: son aquellas que limitan todas las actividades con el país sancionado, el gobierno del país sancionado, entidades gubernamentales o personas que actúan en nombre de o son controladas por el gobierno del país sancionado independientemente de donde esta entidad o persona esté ubicada. Este tipo de sanciones también se aplican a ciudadanos o entidades del sector privado, independientemente de que la persona esté vinculada a un gobierno de un país sancionado. “Sanciones Específicas”: son aquellas que se aplican sobre ciertas actividades, personas o cuya aplicación es sobre objetivos específicamente determinados.

4. Que, he leído y tengo conocimiento de la [Gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo](#) y conozco el funcionamiento del [Comité de Prácticas Prohibidas de CAF](#), publicado en su portal Web.
5. Que, en caso de que sea requerido reportar o denunciar cualquier actividad fraudulenta o hecho de corrupción, procederé a comunicarlo a través del correo electrónico: cpp@caf.com o conforme se establece en www.caf.com.
6. Que los fondos suministrados por la CAF serán utilizados para fines lícitos.

Declaro, bajo juramento, la **veracidad** de la **información** consignada en mi registro, sin omisión alguna, y que los documentos presentados son copia fiel del original, están vigentes y su traducción, en los casos que aplique, corresponde con la versión original. La falta de veracidad de la información o alguna parte de ella dará a CAF la posibilidad de terminar anticipadamente las relaciones contractuales existentes, descalificación en procesos de selección e impedimentos para el pago de servicios efectuados. Manifiesto que entiendo el alcance de esta declaración y que CAF se reserva el derecho de verificar la información consignada y registrada en el Sistema de Proveedores y, en caso de encontrarse inconsistencias que vulneren los intereses de la Corporación, podrá activar los mecanismos legales que estime pertinentes.